



“Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia”

San Antonio de Putina, 08 de abril de 2026.

OFICIO MULT. N° 0010 -2026-GR. PUNO-GRDS-DREP/DUGEL-SAP.

SEÑOR (es) : DIRECTORES DEL NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA Y PRIMARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL PUTINA

PRESENTE. -

ASUNTO : DISPONIBILIDAD DE LA II.EE. AL PERSONAL DE LA ONPE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ELECTORALES 2026.

REFERENCIA : OFICIO N° 000031-ODPESANANTONIO DE PUTINA-EG2026/ONPE

Es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de manifestarles que se ha recibido el oficio de la referencia el cual invoca facilitar las instituciones educativas focalizadas para el normal desarrollo de las actividades electorales para el presente año 2026, en cumplimiento al D.S. N° 039-2025-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de marzo de 2025, el mismo que convoca a elecciones generales 2026 a realizarse el 12 de abril del presente año y en cumplimiento al marco normativo vigente para tal fin, agradeceré facilitar los ambientes conforme requiera la Oficina Nacional de Procesos electorales ONPE y ODPE de la Provincia de San Antonio de Putina para su respectiva instalación dos días antes de las elecciones generales hasta el término de dicho proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarles las muestras de mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente,



Fredy Hernán Olazábal Salluca
DIRECTOR
UGEL - SAN ANTONIO DE PUTINA



FHOS/D.UGEL-S.
Olc./Sec.
c.c. Archivo – 2026